



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

**51<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidenta:* Sra. Espinosa Garcés ..... (Ecuador)

*En ausencia de la Presidenta, el Sr. Ten-Pow (Guyana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## Tema 15 del programa

### Cultura de paz

#### Informe del Secretario General (A/73/391)

#### Proyectos de resolución (A/73/L.43, A/73/L.48, A/73/L.52 y A/73/L.55)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh para que presente el proyecto de resolución A/73/L.43.

**Sr. Islam** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/73/L.43, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”.

Toda la humanidad aspira a una cultura de paz. Promover e inculcar una mentalidad de una cultura de paz es prioridad a la hora de dirimir de manera creadora las diferencias y divisiones. La cultura de paz puede convertirse en una vía fiable para el sostenimiento de la paz.

Con los años, Bangladesh ha seguido comprometido con los valores y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y ha colaborado con la comunidad internacional para promover y proteger la paz. El Gobierno de la Primera Ministra Jequesa Hasina sigue comprometido con la cuestión y subraya la importancia de un enfoque de toda la sociedad a nuestro entorno

nacional para promover una cultura de paz. A partir de 1999, Bangladesh ha facilitado esta resolución trascendental durante 19 años consecutivos. Una vez más, damos las gracias a las delegaciones por su activa participación en las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución este año.

Tomamos nota del interés cada vez mayor en resolver una serie de cuestiones pertinentes mediante resoluciones en relación con este tema del programa. La referencia recurrente a la resolución original en las resoluciones posteriores consolida aún más el compromiso de los Estados Miembros con la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Este año, el proyecto de resolución tiene las siguientes adiciones importantes.

En primer lugar, en el proyecto de resolución se reconoce la reunión de alto nivel de la Presidencia de la Asamblea General, celebrada el 5 de septiembre, sobre el tema “La cultura de paz: una vía fiable para sostener la paz”. La reunión brindó a los Estados Miembros la oportunidad de deliberar sobre la interacción y la complementariedad entre esos dos conceptos trascendentales en las Naciones Unidas. Se ha tomado debida nota del resumen de la Presidencia sobre la reunión, que consideramos que puede ser un material de referencia útil para nuestra labor colectiva a fin de aumentar la diplomacia de la paz.

En segundo lugar, con el espíritu de la reunión de alto nivel de la Presidencia, en el proyecto de resolución se reconoce que los esfuerzos por la consolidación y el sostenimiento de la paz deben tener en cuenta la promoción de una cultura de paz y viceversa. Se reconoce

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-43390 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



además la posible contribución de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas a la promoción de una cultura de paz, de conformidad con la resolución 72/276, titulada “Seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz”. Consideramos que hay margen para seguir estudiando e integrando esa cuestión mediante consultas informadas en todos los foros pertinentes.

En tercer lugar, para seguir reconociendo la contribución de una cultura de paz a un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el terrorismo, el proyecto de resolución contiene una referencia a la resolución 70/254, de 12 de febrero de 2016, relativa al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. Cabe recordar que en la resolución 72/284 sobre el Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se reafirma la pertinencia permanente de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.

En cuarto lugar, en el proyecto de resolución se alienta a los Estados Miembros, a las entidades de las Naciones Unidas, a las organizaciones subregionales y regionales y a los agentes pertinentes a que consideren la posibilidad de crear mecanismos que incorporen a los jóvenes a la promoción de una cultura de paz, tolerancia y diálogo entre culturas y religiones, entre otras cuestiones. Ello brinda la oportunidad de seguir estudiando la promoción de una cultura de paz en el marco del debate en curso sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad.

En quinto lugar, si bien se reconoce la importante contribución de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a la promoción de una cultura de paz, en el proyecto de resolución se hace especial referencia a la labor reciente de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y su Grupo de Amigos. Ello refleja el constante apoyo de los Estados Miembros a la contribución de la Alianza a la promoción de una cultura de paz a través de toda la gama de sus actividades.

El 13 de septiembre de 2019, celebraremos el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Con ese fin, en el proyecto de resolución se pide a la Presidencia de la Asamblea General que, en su septuagésimo tercer período de sesiones, preste especial atención a su observancia adecuada mediante la celebración del Foro de Alto Nivel el año próximo en esa fecha, que será una oportunidad para reiterar nuestro compromiso común de seguir fortaleciendo el movimiento mundial en pro

de la cultura de paz. Esperamos con interés trabajar con la Oficina del Presidente de la Asamblea General para que el evento sea un éxito.

Agradecemos sinceramente a las delegaciones que ya han copatrocinado el proyecto de resolución y exhortamos a las demás a que sigan ese ejemplo antes de su próxima aprobación por consenso.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela para que presente el proyecto de resolución A/73/L.48.

**Sr. Moncada** (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 120 Estados Miembros que forman el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), con ocasión de presentar el proyecto de resolución A/73/L.48, titulado “Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz”.

En el transcurso de este período de sesiones de la Asamblea General, muchas delegaciones se han referido a la necesidad de defender el multilateralismo, en el debate general y en las diversas comisiones, y también en el diálogo de alto nivel sobre el tema “Renovando el compromiso con el multilateralismo: diálogo de alto nivel entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad”, en octubre, y durante el debate del Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento del multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas, en noviembre (véase S/PV.8395).

Por su parte, nuestro Movimiento siempre ha insistido en la necesidad de promover, defender y fortalecer el multilateralismo, especialmente en la actual coyuntura internacional y en la encrucijada en que se encuentra. Asimismo, atendemos a los llamados del Secretario General para lograr que las Naciones Unidas sean un instrumento para el incremento de la diplomacia para la paz, lo cual ayuda a nuestros esfuerzos por lograr que nuestra Organización sea pertinente para todas y todos. Es por ello que el pasado septiembre, las Ministras y los Ministros dialogaron sobre la necesidad de defender la Carta de las Naciones Unidas y los propósitos y principios del MNOAL, y aprobaron por unanimidad una declaración política en la que decidieron iniciar consultas con el fin de establecer este importante día internacional.

El Movimiento agradece a todas las delegaciones que han participado activamente, con un espíritu constructivo, en el proceso de negociación del proyecto de resolución que presentamos hoy. El texto consensuado que

tienen ante ustedes es el resultado de consultas informales con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sostenidas de una manera inclusiva y transparente, siguiendo un proceso de compromiso mutuo que tomó en cuenta las posiciones, las preocupaciones y las aspiraciones de todas las delegaciones.

Agradecemos a todos los Estados Miembros que han decidido copatrocinar este proyecto de resolución tan importante y oportuno. También reconocemos al Grupo de los Estados de África, al Grupo de los Estados Árabes, al Grupo de los Estados de África, al Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, a la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a la Comunidad del Caribe (CARICOM), al Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), a la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y a otras delegaciones amigas, las cuales manifestaron su respaldo a esta iniciativa desde el primer momento en que fue presentada.

Como una reafirmación de principios y fiel a su compromiso de fortalecer su papel de fuerza antibélica y amante de la paz, el Movimiento ha decidido presentar este proyecto de resolución con arreglo al tema 15 del programa “Cultura de paz”, convencido de que esto contribuirá a nuestros esfuerzos conjuntos en favor de la paz, la seguridad, la estabilidad, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos humanos.

Asimismo, los Estados Miembros del Movimiento estamos convencidos de que el enfoque del multilateralismo y la diplomacia refuerza los tres pilares de las Naciones Unidas y que este día internacional constituye un medio para promover los valores de nuestra Organización, para fortalecer la fe de nuestros pueblos en los principios de nuestra Carta fundacional, para reafirmar la validez del derecho internacional, y para lograr avances en nuestro objetivo común de alcanzar una paz duradera.

Afirmamos nuestro compromiso, una vez aprobada la resolución, de promover cada 24 de abril —un día histórico para nuestro Movimiento— como el Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz a través de actividades educativas y de elevación de la conciencia pública. Respalamos a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General en los preparativos de la Reunión de Alto Nivel, que se celebrará el próximo 24 de abril de 2019, con la participación del Secretario General, para celebrar por primera vez este día. Al mismo tiempo, aprovechamos la oportunidad para instar muy respetuosamente a todos los Estados Miembros a que participen al más alto nivel posible en este evento.

Para concluir, me gustaría transmitir el deseo de los 120 Estados Miembros del Movimiento de los Países No Alineados y de todos los copatrocinadores del texto para que el proyecto de resolución A/73/L.48 se apruebe por consenso, teniendo en cuenta la importancia que los Estados Miembros de las Naciones Unidas otorgan al multilateralismo y a la diplomacia para la paz. Así, enviaremos todos al mundo nuestro mensaje de unión y cohesión.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Uzbekistán para que presente el proyecto de resolución A/73/L.52.

**Sr. Ibragimov** (Uzbekistán) (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/73/L.52, titulado “Concienciación y tolerancia religiosa”.

Para comenzar, quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por su participación activa y constructiva, y por sus valiosos aportes durante las consultas oficiosas sobre este proyecto de resolución.

El año pasado, durante el debate general del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, el Presidente de Uzbekistán, Sr. Shavkat Mirziyoyev, propuso que se aprobara un proyecto de resolución relativo a la educación y la tolerancia religiosa (véase A/72/PV.5), habida cuenta de las dificultades actuales que supone asegurar la tolerancia entre los seguidores de diferentes credos en las diversas partes del mundo.

Su iniciativa se fundamentó en la tradición secular del país y en la experiencia positiva de representantes de diversas religiones en cuanto a garantizar la coexistencia pacífica. Al proponer este proyecto de resolución, Uzbekistán procuró aportar su contribución para fomentar la tolerancia y la armonía entre confesiones. El proyecto de resolución está totalmente en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, y las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como ha expuesto el Presidente Mirziyoyev, el objetivo principal del proyecto de resolución es:

“promover el acceso universal a la educación y erradicar el analfabetismo y la ignorancia. Se diseñaría para promover la tolerancia y el respeto mutuo, garantizar la libertad religiosa, proteger los derechos de los creyentes y evitar la discriminación en su contra”. (A/72/PV.5, pág. 17)

Desde la perspectiva de Uzbekistán, el proyecto de resolución es propicio para alentar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus organismos pertinentes a continuar ampliando las actividades en el ámbito de la educación pública, haciendo esfuerzos para mejorar los planes de estudio y centrarse en promover la tolerancia religiosa. La importancia de aprobar el proyecto de resolución también está respaldada por la necesidad de promover relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados y la necesidad de hacer frente al radicalismo y el extremismo, que son cuestiones de especial relevancia en el mundo de hoy. En particular, los procesos dinámicos de la globalización y la profunda transformación actual del sistema de relaciones internacionales suponen nuevos desafíos para la comunidad mundial.

Habida cuenta de esta compleja situación, el fortalecimiento del respeto mutuo en favor de la diversidad cultural y el fomento de la tolerancia entre las personas y los representantes de diferentes confesiones revisten una importancia fundamental y tienen enormes repercusiones en los Estados Miembros. Por tanto, con este proyecto de resolución se trata de proteger la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión mediante la enseñanza del entendimiento mutuo, la tolerancia, la no discriminación y el respeto en todas las cuestiones relacionados con la libertad de religión al promover, en la sociedad en general, una comprensión más amplia de la diversidad de religiones y creencias y también de la historia, las tradiciones, los idiomas y las culturas de los diferentes grupos religiosos.

Cabe señalar que en el proyecto de resolución se insta específicamente a promover la educación teniendo en cuenta dos circunstancias importantes. En primer lugar, la falta de acceso a una educación de calidad en el mundo actual a menudo conduce a la radicalización de ciertos sectores de la sociedad, en especial entre los jóvenes. Solo reforzando la educación y fomentando el deseo de conocimiento y superación personal entre los jóvenes podemos garantizar la prosperidad y la tolerancia en nuestra sociedad. En ese sentido, en el proyecto de resolución se destaca el papel clave de la UNESCO para contribuir a la paz mundial al promover la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia y la cultura.

En segundo lugar, en el mundo contemporáneo, una campaña de concienciación pública a gran escala para rechazar todas las manifestaciones de extremismo religioso adquiere un significado especial. Por lo tanto, en el proyecto de resolución se destaca el valioso papel desempeñado por la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas que ha contribuido a lograr un mundo

más pacífico y socialmente inclusivo al promover un mayor entendimiento y respeto entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y las creencias.

Para concluir, dada la importancia de garantizar la tolerancia entre religiones y la educación para todos, mi país espera sinceramente que el proyecto de resolución cuente con el apoyo unánime de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a los que también aliento a convertirse en sus patrocinadores. Uzbekistán, por su parte, está dispuesto a cooperar estrechamente con todos los Estados Miembros en la aplicación práctica del proyecto de resolución, lo que contribuirá a garantizar la armonía interreligiosa y a promover la educación, así como el logro de las metas de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Uzbekistán, quien presentará el proyecto de resolución A/72/L.61.

**Sr. Munir** (Pakistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/73/L.55, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

Desde 2004, el Pakistán, junto con Filipinas, es un orgulloso facilitador de esta resolución anual. Aprobada por consenso por la Asamblea General, esta resolución ha evolucionado a lo largo de los años hasta convertirse en un documento de gran importancia para la promoción de un diálogo genuino y constructivo que trasciende la brecha cultural y religiosa. Presentado en el marco del tema “Cultura de paz”, simboliza en muchos sentidos las aspiraciones imperecederas que sustentan la creación de las propias Naciones Unidas. Si bien todos nosotros, mediante nuestras interacciones e intercambios en la Organización, trabajamos como embajadores del diálogo intercultural y religioso, esas resoluciones son recordatorios cruciales de la importancia de los empeños que unen a los pueblos del mundo.

El mundo se encuentra en una encrucijada. Asuntos que se consideraban resueltos hace decenios han comenzado a resurgir. La propia necesidad de colaborar y cooperar entre sí como asociados en pie de igualdad en este mundo interconectado e interdependiente está siendo cuestionada. El multilateralismo se enfrenta a una agresión sin precedentes de parte de un nuevo tipo de nacionalismo populista basado en una visión corta de miras del mundo. La xenofobia y la islamofobia van en aumento y la diversidad se considera cada vez más una amenaza. El temor se está empleando abiertamente como táctica para influir en la opinión pública. Los demagogos, extremistas

y terroristas explotan las sospechas y la ignorancia entre las diversas civilizaciones y religiones para promover sus intereses y exacerbar la discordia y el odio.

Por consiguiente, es sumamente importante reafirmar nuestro compromiso colectivo con los ideales de la coexistencia pacífica y fortalecerlo alentando la labor de los que fomentan la paz y tienden puentes. Asimismo, debemos apoyar los esfuerzos que promuevan el diálogo y la comprensión sanos y productivos entre todas las religiones y civilizaciones con miras a encontrar un terreno común y la convergencia de opiniones. Dado que se basan en valores eternos que benefician a la humanidad, las religiones y las culturas tienen en común más que lo que las diferencia. Debemos aprovechar esos valores compartidos. Nuestra diversidad sigue siendo nuestro activo más importante. Nos permite reconocer que existe un valor y una ventaja intrínseca en la interacción con aquellos que parecen diferentes o que profesan otras religiones o tienen otras tradiciones culturales. No obstante, para que eso suceda tenemos todos que unirnos y juntar nuestras manos para eliminar los prejuicios, los estereotipos y los sesgos y entablar un diálogo constructivo. Debemos también volver a reflexionar sobre nuestras perspectivas para lograr nuestros objetivos de una manera estructurada e inclusiva.

Este proyecto de resolución hace precisamente eso. En él se promueve el diálogo entre religiones y culturas y se alienta a los que trabajan en pro de la paz, la armonía, la moderación, una mejor comprensión entre las personas y una cultura de paz a nivel mundial. En ese contexto, también reconocemos la importante labor de la UNESCO y la inestimable contribución de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas; ambas realizan una labor notable en cuanto a la promoción del diálogo interreligioso e intercultural en los planos nacional, regional e internacional.

En nombre de las delegaciones del Pakistán y Filipinas, quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros por haber participado activamente en las negociaciones de este año y por haber enriquecido aún más el texto con sus valiosas aportaciones. Asimismo, damos las gracias a los que han podido unirse a nosotros como patrocinadores y abrigamos la esperanza de que más puedan hacerlo ahora. Con la aprobación de este proyecto de resolución, esperamos que la Asamblea General haga conocer firmemente su posición a quienes intentan sacar provecho de nuestras diferencias.

**Sra. Md Jaini** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en

nombre de los 10 Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Para comenzar, quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su esclarecedor informe (A/73/391) y por la valiosa contribución de la UNESCO. Como se señala acertadamente en el informe, existe una necesidad apremiante no solo de paz, sino también del compromiso y la acción colectivos necesarios para cumplir nuestra responsabilidad mundial compartida, sobre todo en el actual contexto mundial.

Aprovechamos igualmente esta oportunidad para dar las gracias a Bangladesh, al Pakistán y a Filipinas por los esfuerzos que han realizado para facilitar los proyectos de resolución propuestos en relación con este tema. Además, felicitamos a los representantes de Venezuela, que también habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como al de Uzbekistán, por presentar sus iniciativas respectivas. A la ASEAN le complace participar una vez más en el debate de este año y compartir con la comunidad internacional lo que está haciendo en la promoción de este noble empeño.

Asia Sudoriental, donde viven más de 600 millones de personas, está bendecida con una multitud de etnias, religiones, lenguas y culturas. En efecto, la promoción de una cultura de paz ha sido un valor intrínseco de nuestra Asociación desde su creación, hace más de 50 años. La ASEAN sigue defendiendo firmemente esa idea mediante la aplicación de su Visión 2025 de la Comunidad, que abarca nuestra aspiración común de contar con una comunidad de la ASEAN basada en normas, inclusiva, orientada a las personas, centrada en las personas y resiliente.

Además, la ASEAN está comprometida respecto del mantenimiento y la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en la región, así como de la solución pacífica de las controversias sin recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la ASEAN, el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental y los principios universalmente reconocidos del derecho internacional.

En consonancia con el cambiante enfoque mundial sobre la prevención, en 2017 la ASEAN aprobó la Declaración sobre la Cultura de la Prevención para una Sociedad Pacífica, Inclusiva, Resiliente, Saludable y Armoniosa. La Declaración representa un cambio de paradigma en nuestra mentalidad, que nos permitirá responder mejor y de manera integral a los desafíos que obstaculizan el desarrollo humano y social sostenible en la región. Entre otras cosas, en este se reconoce la necesidad de apoyar

una cultura de prevención en los tres pilares de la ASEAN, y comprende seis principios: en primer lugar, la promoción de una cultura de paz y comprensión intercultural; en segundo lugar, la promoción de una cultura de respeto para todos; en tercer lugar, la promoción de una cultura de buena gobernanza a todos los niveles; en cuarto lugar, la promoción de una cultura de resiliencia y cuidado del medio ambiente; en quinto lugar, la promoción de una cultura que fomente un estilo de vida saludable, y, en sexto lugar, la promoción de una cultura de apoyo a los valores de la moderación.

Consideramos que la iniciativa de la ASEAN de promover una cultura de prevención complementa la cultura de paz sostenible y el programa de prevención de las Naciones Unidas, y esperamos con interés tener una cooperación más estrecha con la Organización para desarrollar conjuntamente iniciativas de proyectos para promover una cultura de prevención.

La ASEAN también hace un gran hincapié en la educación de calidad y en inculcar los valores de la unidad, la armonía y la tolerancia desde una edad muy temprana. Tenemos varias iniciativas en ese sentido, como el Programa de Jóvenes Voluntarios de la ASEAN, una plataforma dedicada a los jóvenes voluntarios que apoya el intercambio de experiencias de aprendizaje, busca crear capacidades y mejorar el entendimiento intercultural y la buena vecindad, y fomenta un sentimiento de responsabilidad compartida.

Nos produjo, además, gran satisfacción participar en la organización del segundo Campamento Interreligioso de la Juventud de la ASEAN en Indonesia el mes pasado, que reunió a un grupo de jóvenes de la región con diversas filiaciones religiosas y culturales para participar en diálogos, debates y seminarios. Ciertamente, existe un gran interés en hacer de ese proyecto una experiencia que se repita regularmente, y alentamos a la comunidad internacional, en particular a nuestros asociados en el diálogo, a colaborar con la ASEAN para apoyar esa iniciativa.

La ASEAN encomia la labor que realizan diversas organizaciones regionales e internacionales, en particular las Naciones Unidas, para promover una cultura de paz y subrayar la importancia del diálogo intercultural e interreligioso. Dado que el año próximo se cumple el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, la celebración del Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz en septiembre fue oportuna y permitió a los participantes intercambiar opiniones sobre las vías para seguir promoviendo la cultura de paz.

Acogemos con beneplácito el papel inestimable de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en la promoción del diálogo intercultural, y de un mayor entendimiento y respeto entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y las creencias. La ASEAN agradece el papel que desempeñaron Turquía y España como patrocinadores de la Alianza en su octavo Foro Mundial, que se celebró recientemente en Nueva York. Asimismo, la Asociación está sumamente agradecida del firme apoyo que brindó el Secretario General a esa iniciativa. Por último, deseamos encomiar al Alto Representante por los dedicados servicios que prestó a la Alianza, así como por las destacadas contribuciones que le hizo.

La ASEAN sigue apoyando los esfuerzos de la UNESCO, en particular mediante su plan de acción para el Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas (2013-2022). Nos complace observar el hincapié que se hace en el aprovechamiento de las posibilidades de los medios de comunicación para fomentar la comprensión y el respeto mutuos, la tolerancia y la cooperación, así como la participación de los jóvenes y las mujeres en la promoción de una cultura de paz.

Para concluir, debo decir que la ASEAN se mantiene firmemente decidida a defender la cultura de paz consagrada en nuestros principios fundacionales y nuestra Carta, y que seguirá desempeñando un papel activo en esos esfuerzos. Para ello, estamos dispuestos a trabajar con todos los asociados regionales e internacionales y a complementar la labor de las Naciones Unidas.

**Sr. Elmajerbi** (Libia) (*habla en árabe*): Mi delegación ha tomado nota del informe del Secretario General (A/73/391) sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, en el que se examinan los progresos realizados durante el período que abarca el informe en lo que respecta a la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz, así como las medidas adoptadas a nivel del sistema de las Naciones Unidas.

La cultura de paz, como concepto, ha estado estrechamente ligada a la Organización de las Naciones Unidas desde su creación en 1945. En el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se dice:

“Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra... y a reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales”.

La UNESCO también ha desempeñado un papel crucial en la incorporación de las cuestiones relacionadas

con la paz y la cultura de paz en todos sus programas y en todas las actividades que corrientemente realiza, de conformidad con su Constitución, en la que se estipula que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”. Además, en su resolución 53/243 sobre una cultura de paz, de 6 de octubre de 1999, la Asamblea General dotó de directrices a los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil que pueden servir para apoyar y reforzar una cultura de paz. De ahí que el vínculo entre cultura y paz haya quedado establecido como un nuevo concepto en la consolidación de la paz.

Todos sabemos que la paz implica la reconciliación entre dos partes en un espíritu de armonía y en ausencia de odio. En ese sentido, la paz es un estado en el que prima la concordia, la seguridad y la estabilidad en la familia, la sociedad y el mundo, pues contribuye a la prosperidad de todos. Debemos trabajar unidos en pro de la materialización de las tres líneas de acción relativas a la paz, a saber, el establecimiento de la paz, que equivale a ayudar a las partes en un conflicto a llegar a un acuerdo negociado; el mantenimiento de la paz, que consiste en impedir que las partes en un conflicto luchan entre sí; y la consolidación de la paz, que supone la creación de las condiciones necesarias para que las sociedades vivan en paz. Todo ello significa trabajar en muchos niveles para, entre otras cosas, educar a las personas respecto de los derechos humanos, lograr el desarrollo económico, aumentar la prestación de asistencia y hacer que realmente exista solidaridad social.

El fortalecimiento de la cultura de paz exige que trabajemos juntos, hombro con hombro, para combatir el extremismo intelectual en todas sus formas y manifestaciones, incluidas la exclusión de los demás y la incitación a la violencia. Impulsar la cultura de paz requiere que eduquemos a nuestros jóvenes y fomentemos nuestras instituciones educativas, así como que revitalicemos el papel de los medios de comunicación y el de los modernos medios técnicos.

Paz no solo significa poner fin a la guerra. Se trata de un proceso continuo que, como he dicho antes, debe basarse en la aplicación de un conjunto de valores y principios en aras de crear una cultura de paz que aporte estabilidad a las sociedades humanas y constituya una fuente de poder y prosperidad.

Todos sabemos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene como objetivo crear sociedades más fuertes, pacíficas e inclusivas. En la Agenda

2030 se hace hincapié en que el desarrollo sostenible no puede lograrse si no hay paz y seguridad, por lo que debemos trabajar unidos para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y garantizar que se adopten decisiones inclusivas y participativas a todos los niveles a fin de lograr el desarrollo sostenible. Hacemos hincapié en que los Gobiernos, la comunidad internacional y las comunidades locales deben trabajar de consuno en aras de encontrar soluciones duraderas que permitan poner fin a la violencia, hacer justicia y garantizar la participación de todos.

La promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz no equivale a una fusión de religiones y creencias, y ni siquiera es una mezcla de culturas. Más bien, la cultura de paz es un espacio en el que las religiones y las culturas de las personas coexisten. El objetivo del diálogo entre civilizaciones es estudiar y abordar las causas fundamentales de sus diferencias, y aprender con humildad la ética de la tolerancia frente a esas diferencias.

La promoción de una cultura de paz es un proceso que requiere fe y libertad de pensamiento y expresión, así como la erradicación de la pobreza y el desempleo, y la sensibilización del público respecto del proceso de establecimiento de la paz. Es imposible inculcar una cultura de paz y no violencia a las personas que se ven privadas de su derecho más básico a llevar una vida decente. Mi país pide desde esta tribuna que la Asamblea respete y haga valer esos derechos a fin de crear un mundo mejor que nos incluya a todos y sea un mundo de amistad, tolerancia y paz.

Para concluir, doy las gracias a todos los Estados Miembros que han presentado proyectos de resolución en los que se pide la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, que ayudarán a fortalecer los principios de la tolerancia y el respeto de la diversidad cultural como medio de prevenir el estallido de conflictos.

**Sr. Mohammad** (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, la delegación de mi país desea agradecer al Secretario General su informe (A/73/391), que contiene información sobre los temas abordados y las medidas adoptadas por las principales entidades de las Naciones Unidas en aras de promover una cultura de paz y el diálogo interreligioso e intercultural, la comprensión y la cooperación en pro de la paz. Mi país también encomia todos los esfuerzos, los buenos oficios y el papel fundamental de la UNESCO respecto del fortalecimiento y la consolidación

de una cultura de paz, que culminan con la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz y el Plan de Acción para el Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas (2013-2022).

Hoy, más que nunca, el mundo se enfrenta a amenazas y desafíos cada vez más complejos a todos los niveles, a saber, estatal, social e incluso individual, incluidos los desafíos y amenazas que socavan y amenazan la difusión de la cultura de paz. Lamentablemente, en ocasiones las controversias y los conflictos se nutren de la intolerancia, el extremismo, la violencia y las tensiones religiosas y étnicas, debido, entre otras razones, al rechazo del prójimo, la intolerancia, la exclusión y la falta de conciencia sobre la necesidad de la coexistencia. Algunos han recurrido al extremismo violento como medio de expresión. Esos actos nos impulsan a realizar esfuerzos concertados en los planos local, regional e internacional para lograr el objetivo al que todos aspiramos, a saber, la transformación de la cultura de odio, intolerancia y guerra en una cultura de diálogo, coexistencia y paz. En ese contexto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 constituye una brújula y una hoja de ruta para que todos los países y sociedades alcancen ese objetivo, por el que se apela a la creación de sociedades inclusivas y pacíficas para todos. Dado que la paz y el desarrollo están interrelacionados, la promoción de una cultura de paz y diálogo entre las sociedades y las religiones reviste una importancia fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el informe del Secretario General se destacan importantes instrumentos y medios para contribuir al logro de la paz, como la diplomacia preventiva, la prevención de conflictos, la mediación y el diálogo. En ese sentido, instamos a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales a redoblar sus esfuerzos para poner en práctica esos instrumentos y medidas preventivas, que tienen por objeto prevenir los conflictos abordándolos en cuanto surgen y determinando sus causas profundas. La diplomacia preventiva, la mediación y la solución de conflictos por medios pacíficos son pilares fundamentales de la política exterior de Kuwait. La aplicación de esos instrumentos ha constituido una prioridad para el Estado de Kuwait durante su actual mandato en el Consejo de Seguridad.

La cultura de paz está profundamente arraigada en mi país; en uno de los artículos de la Constitución kuwaití se estipula explícitamente que “la paz es la meta del Estado”. En el Estado de Kuwait hemos fortalecido la libertad y la cultura de la tolerancia y la coexistencia como medio para desarrollar nuestra sociedad. En

los artículos de la Constitución del Estado de Kuwait se han consagrado esos valores y conceptos, en los que se enuncian los derechos y deberes de todos los ciudadanos, independientemente de su etnia, origen, idioma o religión. En la Constitución también se subraya que la justicia, la libertad y la igualdad son los pilares de nuestra sociedad y que la cooperación y la compasión forjan un poderoso vínculo entre los ciudadanos.

El Estado de Kuwait ocupa el primer lugar entre los países del Oriente Medio y de África septentrional en el índice de paz mundial de 2018, lo que refleja la fe de mi país en una cultura de paz, que ya estaba profundamente arraigada en la sociedad kuwaití incluso antes de la aparición de nuestro Estado moderno. Esa cultura comprende la tolerancia, la aceptación de los demás y el diálogo entre culturas y religiones diferentes. En la historia de nuestros antepasados existen numerosos ejemplos de acercamiento y apertura hacia diferentes pueblos y civilizaciones. En nuestra era moderna, esos valores se han traducido en nuestra Constitución, en la cual se garantizan los derechos a la libertad de expresión, a la libertad de creencias y a la libertad de practicar rituales religiosos, con total libertad y seguridad.

El Estado de Kuwait es considerado una amalgama de pueblos diferentes, que abarca a personas de muchas nacionalidades, religiones y culturas diferentes que gozan de seguridad, estabilidad, respeto mutuo y una vida digna.

Para concluir, la delegación de mi país subraya la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos para promover una cultura de paz, revitalizar el diálogo entre civilizaciones, difundir los valores de la moderación, la tolerancia y el respeto mutuo y renunciar al extremismo, al odio y a la violencia, en todas sus formas y manifestaciones. Se trata de una responsabilidad que deben asumir todos los Estados Miembros, que nos obliga a trabajar juntos a través de nuestro sistema multilateral.

**Sra. Al-Daah** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): La cultura de paz no es un concepto nuevo para nosotros. Nuestros valores compartidos descansan en la tolerancia, el respeto y el aprecio de las personas, independientemente de su origen étnico, religión, cultura o ideología. Ese es un principio fundamental de las religiones musulmana, cristiana, judía y otras. Las Naciones Unidas están trabajando para fomentar una cultura de paz. Representan un foro en el que celebramos las diferencias que enriquecen nuestras civilizaciones humanas y la multiplicidad de nuestras culturas. Los principios de las Naciones Unidas se basan en el fortalecimiento de las relaciones amistosas entre los Estados, mientras promueven al mismo



tiempo el diálogo y la comprensión entre los pueblos y las naciones a fin de aunar los esfuerzos internacionales para lograr la paz en todo el mundo.

A pesar de los progresos logrados en esta esfera, el mundo necesita desesperadamente que se intensifiquen los esfuerzos internacionales para difundir una cultura de paz y diálogo entre las religiones y las civilizaciones, pues nos enfrentamos a la peligrosa amenaza que plantean los grupos extremistas y terroristas que tratan de lograr sus objetivos destructivos a través del odio y del sectarismo entre las personas. Esos grupos tratan de socavar los valores humanos y civilizados y de destruir el patrimonio cultural con el objetivo de crear una cultura basada en la violencia y el extremismo.

Desde su fundación, mi país ha comprendido que para construir sociedades fuertes y coherentes y Estados estables y seguros es necesario fortalecer los valores de la tolerancia, el respeto y la aceptación de los demás. Recordamos al difunto Zayed Bin Sultan Al Nahyan, líder y fundador de los Emiratos Árabes Unidos, cuyo centenario conmemoramos este año, quien encarnó valores humanos y compasivos y cuyos justos principios y sabio liderazgo dejaron un gran legado para las generaciones sucesivas de los ciudadanos de mi país, que emulan en las relaciones nacionales y extranjeras de los Emiratos Árabes Unidos. Actualmente, en mi país conviven personas de más de 200 nacionalidades en paz y armonía.

Sobre esa base, los Emiratos Árabes Unidos se han convertido en un centro de tolerancia y acercamiento entre las religiones y las civilizaciones mundiales. Hemos aceptado mezquitas, iglesias y otros muchos lugares de culto para permitir a todos que practiquen su religión. Con el fin de afianzar una cultura de tolerancia entre religiones, mi país dio a la mezquita del Jeque Mohammed Bin Zayed, situada en Abu Dabi, el nombre de Mezquita de María Madre de Jesús. En noviembre celebramos la primera Cumbre Mundial para la Tolerancia, presidida por el Ministro de Estado para la Tolerancia, a la que asistieron 1.500 representantes de Gobiernos, medios de comunicación, organizaciones culturales y académicas, así como expertos en paz y líderes religiosos de todo el mundo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para anunciar que el Papa Francisco, símbolo de paz y tolerancia en el mundo, visitará Abu Dabi en febrero para participar en un diálogo interreligioso denominado "Hermandad humana".

Mi país copatrocinó los proyectos de resolución (A/73/L.43, A/73/L.48, A/73/L.52 y A/73/L.55) que se aprobarán en relación con el tema del programa de hoy, basados en nuestra convicción de su importancia para

difundir una cultura de paz. En ese sentido, quisiéramos recomendar la adopción de las siguientes medidas fundamentales para promover una cultura de paz, en consonancia con el respeto de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

En primer lugar, se deben poner en práctica estrategias nacionales, regionales e internacionales para promover la paz y la tolerancia entre los pueblos. Recalamos que esas estrategias deben ser inclusivas a fin de abordar las causas profundas del extremismo, velando al mismo tiempo por que todos los sectores de la sociedad puedan disfrutar de protección, especialmente las minorías, contra los crímenes como los que se cometen contra las poblaciones yazidí y rohinyá.

En segundo lugar, se deben establecer organismos especializados para aplicar esas estrategias. Por ejemplo, mi país fue sede del Consejo de Sabios Musulmanes y del Foro para Promover la Paz en las Sociedades Musulmanas a fin de lograr la participación de los líderes religiosos en la promoción de una cultura de paz. El Centro Sawab en Abu Dabi tiene como objetivo combatir el pensamiento extremista y fomentar una cultura de paz y tolerancia. En cuanto al Instituto Internacional para la Tolerancia, este apoya esos valores en el mundo árabe.

En tercer lugar, se debe adoptar legislación pertinente, como la ley de los Emiratos Árabes Unidos para luchar contra la discriminación y el odio, en la que se tipifica como delito la discriminación contra personas o grupos de personas por motivos de religión, secta, etnia, color u origen, a la vez que se lucha contra la explotación de la religión por la doctrina takfirí.

Por último, se deben emprender iniciativas innovadoras para promover una cultura de paz y apertura entre las generaciones de jóvenes. En ese sentido, debemos centrarnos en los planes de estudio y programas escolares que desempeñan un papel crucial para sensibilizar a las generaciones futuras a fin de que puedan hacer frente al extremismo. Mi país ha comenzado a otorgar el Premio a la tolerancia Mohammed Bin Rashid a fin de que surjan jóvenes dirigentes árabes en esferas relacionadas con la tolerancia para apoyar las iniciativas culturales y de los medios de comunicación que tratan de afianzar el valor de la tolerancia en el mundo árabe.

Para concluir, Su Alteza el Jeque Mohammed Bin Rashid Al Maktoum, Vicepresidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos, dijo en la inauguración del Museo del Louvre en Abu Dabi:

"Bienvenidos a la cúpula del esclarecimiento en una región donde quienes albergan pensamientos

negros están tratando de traer de nuevo la era del atraso y la ignorancia”.

**Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba): Cercanos a la celebración de los 20 años de la aprobación de la resolución 53/243, Cuba reitera la vigencia de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, así como su compromiso con esta agenda y con el multilateralismo. Los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la paz deben centrarse, en primer lugar, en el pleno respeto de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente de jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Se debe poner fin de inmediato a las causas raigales de los conflictos, entre las que destacan la pobreza extrema, el hambre, la desigualdad, la exclusión y la falta de acceso y de calidad en los servicios de salud y de educación. Se deben impulsar la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, el respeto a la cultura, a la historia y a las diversas religiones y la idiosincrasia de cada nación.

A pesar del sostenido reclamo internacional para que se logre y fortalezca una cultura de paz, subsisten fenómenos que obstaculizan y socavan las posibilidades reales de alcanzar tan noble objetivo. Entre esos fenómenos destacan la promoción de agendas encubiertas de cambio de régimen en países en desarrollo, la violación de los principios del derecho internacional por parte de algunos Estados, la amenaza del uso y el uso de la fuerza contrarios a la Carta de Naciones Unidas, el desarrollo de nuevos, más letales y mucho más sofisticados armamentos, incluida la persistencia de grandes arsenales nucleares; las medidas coercitivas unilaterales, la intolerancia y la discriminación por motivos étnicos, religiosos o raciales. Todo ello debe cesar. Una cultura de paz requiere también condenar sin vacilaciones todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo y emprender acciones concretas para combatir ese flagelo, sin importar sus formas, manifestaciones y quién los cometa, incluido el terrorismo de Estado. El ejercicio manipulado y los dobles raseros en temas como los derechos humanos, con el objetivo de singularizar a países en desarrollo y desacreditar a sus Gobiernos legítimos, tampoco contribuyen al ideal de una cultura de paz. La Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en 2014 en La Habana en el marco de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, constituye una muestra del compromiso de nuestra región con el fortalecimiento de la paz y las soluciones

negociadas a los conflictos y diferencias, así como un aporte a la cultura de paz a nivel global. Por ello, reafirmamos su plena vigencia y validez.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer y expresar el respaldo de Cuba a los proyectos de resolución (A/73/L.43, A/73/L.48, A/73/L.52 and A/73/L.55) presentados bajo este tema del programa, muy pertinentes. Significamos, en particular, el proyecto de resolución A/73/L.48, presentado por la delegación de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, sobre el Día internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz. Esa iniciativa muestra el firme compromiso de los miembros y observadores del Movimiento con la promoción de la paz y el entendimiento, así como del respeto mutuo entre las naciones. Contamos con el apoyo de todos para la aprobación de este proyecto de resolución.

**Sr. Mohamed** (Maldivas) (*habla en inglés*): La forma natural de la cultura humana es la paz, no la guerra. Para llevar una vida normal necesitamos comunicarnos con otros seres humanos con amor y compasión. Los gobiernos, las personas, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, podrían trabajar individual y colectivamente para restaurar esa relación humana natural, cultivar el respeto, promover la comprensión mutua y cuidar nuestra identidad humana compartida.

Sin embargo, los ideales y principios que sustentan la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobados por la Asamblea General en 1999, se han puesto en entredicho. Se ataca a mujeres, hombres, niñas y niños inocentes por motivos de etnia o religión. La Declaración deposita una fe enorme, con toda razón, en el poder de la educación, impulsada por un nivel extraordinario de compromiso político, para superar esos desafíos. Nos alienta habernos enterado, por el informe del Secretario General (A/73/391), que la UNESCO ha realizado progresos en lo que atañe a incorporar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su programa de trabajo para promover una cultura de paz. Alentamos a la UNESCO a que trabaje más estrechamente con los gobiernos y los educadores de diversos países a fin de garantizar que el conocimiento que se transfiere a los estudiantes se base en los valores de inclusión, tolerancia y respeto. Necesitamos velar por que se enseñe a las mentes creativas de los niños y jóvenes a reconocer y valorar la dependencia mutua, a través de la cual confiamos naturalmente en los demás, en vez de los factores que nos dividen.

Maldivas está convencida de que es preciso superar los desafíos que enfrentan los países manteniendo una atención constante en la Declaración sobre una Cultura de Paz. Entre los desafíos más graves, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo como Maldivas, figuran las amenazas provocadas por el clima. Las poblaciones vulnerables y su patrimonio cultural, que componen una gran parte del tapiz de la diversidad del mundo, necesitan seguridad. El cambio climático, que se evidencia en las catástrofes ocurridas en los últimos años, pone en riesgo la sostenibilidad de una cultura de paz.

Los medios de difusión, especialmente las redes sociales, son una plataforma importante para esparcir información. Al mismo tiempo, tenemos la responsabilidad colectiva de velar por que los avances en tecnología se utilicen para sensibilizar y educar, no para incitar al odio y la intolerancia. Maldivas condena todos los intentos de promover el extremismo violento y los actos terroristas. El terrorismo es la antítesis de una cultura de paz, por lo que debe asumirse con plena convicción una postura en contra del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

El Presidente recién elegido de Maldivas, Sr. Ibrahim Mohamed Solih, piensa que para cultivar una cultura de paz hace falta efectuar un giro de política hacia la tolerancia, el respeto, la aceptación y la unidad. Eso implica el respeto de los valores y principios democráticos que puedan fomentar una cultura de paz, eliminando al mismo tiempo todas las formas de prejuicio, discriminación y marginación. A nivel internacional, supone dejar a recurrir a las medidas coercitivas para resolver los conflictos y superar las cuestiones por medio de las negociaciones y el diálogo. Mi Gobierno abraza la esperanza de que las deliberaciones de hoy y los proyectos de resolución (A/73/L.43, A/73/L.48, A/73/L.52 y A/73/L.55), que estamos a punto de aprobar, ayuden a fortalecer nuestra fe y nuestros esfuerzos para promover los valores y principios de la Declaración sobre una Cultura de Paz, de manera que podamos crear una sociedad mundial más tolerante en pro de un mundo más armonioso y pacífico para las generaciones venideras.

**Sr. Elnour** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por el informe que tenemos ante nosotros (A/73/391). También doy las gracias a la Misión Permanente de Bangladesh por haber facilitado las negociaciones en torno al proyecto de resolución A/73/L.43, que aprobaremos hoy.

Expresamos asimismo nuestra gratitud y reconocimiento a la UNESCO por su papel destacado en la

consolidación de una cultura de paz y la coordinación de los esfuerzos que realizan los organismos y programas de las Naciones Unidas y todos los asociados con respecto a esta esfera vital. Se trata de una esfera que cobra cada vez más importancia debido a los fenómenos crecientes de xenofobia contra los migrantes y los refugiados y la islamofobia, así como los discursos populistas en muchas regiones del mundo. A menos que se tomen las medidas necesarias para contrarrestarlos lo antes posible, esos fenómenos afectarán el futuro de la paz y la seguridad en todo el mundo.

Quisiéramos señalar la importancia de brindar el apoyo necesario a los países en desarrollo a fin de que puedan forjar sus capacidades nacionales en las esferas que se relacionan directamente con una cultura de paz, fortalecer su unidad nacional y aplicar los ocho ámbitos de actuación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, con miras a no dejar a nadie atrás en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe destacar que los países en desarrollo son los más afectados por los conflictos armados, y algunos de ellos enfrentan desafíos enormes en la gestión de la diversidad. Por lo tanto, es necesario ejecutar programas intensivos sobre una cultura de paz, a fin de fortalecer los valores de tolerancia, respeto a los demás y coexistencia pacífica como cimiento sólido para una paz sostenible en el futuro. Debemos trabajar de consuno a fin de posibilitar a esos Estados beneficiarse de la tremenda revolución en las tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como de las amplias oportunidades para forjar una cultura de paz y tolerancia, en vez de utilizar esas tecnologías modernas para promover la xenofobia, el rechazo a los demás y los estereotipos.

El Sudán está firmemente convencido de que prevenir las guerras y acallar las armas son un primer paso necesario para promover una cultura de paz, sobre todo en los países que experimentan conflictos internos. Mi país ha hecho esfuerzos incansables para ayudar a establecer la paz y la seguridad en los países vecinos. La mediación ejercida por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, liderada por mi país, culminó el 12 de setiembre con la firma del Acuerdo de Paz Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Mi país también está realizando esfuerzos incansables en el marco de la Unión Africana (UA) para la instauración de la paz y la reconciliación en la República Centroafricana. En ese sentido, la delegación de mi país expresa su esperanza de recibir el apoyo de todas las partes pertinentes y de la Unión Africana. El 29 de noviembre, mi país acogió una reunión de Ministros

de Relaciones Exteriores de los países vecinos de Libia para hacer avanzar el proceso de paz en ese país hermano. Esto se suma a los esfuerzos que realizamos con el Chad, Libia y el Níger con miras a proteger la frontera meridional de Libia. Esperamos que esos esfuerzos se vean coronados por el éxito a la hora de lograr la paz y la estabilidad en el Estado hermano de Libia.

Con respecto a la conclusión del proceso de paz en el Sudán, el Gobierno de mi país sigue haciendo esfuerzos incansables e intensos para reanudar las negociaciones con los movimientos armados de Darfur y los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul. Esperamos que las actividades de mediación africanas y de todos los demás asociados arrojen resultados positivos y contribuyan a promover una cultura de paz. También estamos poniendo en marcha iniciativas para prolongar el alto el fuego a fin de asegurar un entorno propicio para llevar a cabo negociaciones políticas y facilitar la labor humanitaria.

Para concluir, la delegación de mi país quisiera recalcar que una cultura de paz en el plano internacional solo se puede establecer y fortalecer en un mundo donde existan estricta adhesión a los principios del derecho internacional y respeto por la Carta de las Naciones Unidas, un mundo donde los conflictos se resuelvan por medios pacíficos y mediante la diplomacia preventiva y, al mismo tiempo, se evite la aplicación de dobles raseros en la política internacional, se respeten los derechos humanos y se rechace la manipulación política.

**Sr. Al Shuaibi** (Omán) (*habla en árabe*): En el informe del Secretario General (A/73/391) sobre las actividades realizadas por las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para promover una cultura de paz y el diálogo entre religiones y culturas se destaca la importancia de la diplomacia preventiva y de adaptar los conceptos de consolidación y sostenimiento de la paz. Los esfuerzos realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras organizaciones que se señalan en el informe afrontaron grandes dificultades debido al aumento de la migración, el crecimiento de la población y los avances tecnológicos. Ello pone de relieve más que nunca la importancia del diálogo entre culturas y religiones.

La Sultanía de Omán tiene un patrimonio diverso en lo que respecta a su cultura y civilización. Históricamente, el pueblo de Omán se ha comunicado con muchos pueblos del mundo y ha exhortado a la paz mediante sus relaciones y su conducta ética, especialmente a través de los viajes marítimos. Gracias a esos viajes, nuestro pueblo adquirió experiencias culturales y

confianza en sus valores, lo que nos permitió establecer alianzas sólidas con países de todo el mundo. Nuestra excepcional situación geográfica también nos ha beneficiado a la hora de fortalecer las relaciones exteriores y apoyar la paz regional e internacional.

Sobre la base de la firme posición establecida por el Sultán Qaboos Bin Said, el Estado de Omán ha logrado construir cimientos adecuados para la tolerancia y la coexistencia en la sociedad omaní. Ello se ha promovido mediante una política de desarrollo incluyente en todas las esferas, consolidando al mismo tiempo los valores jurídicos, educativos y mediáticos y otorgando a los valores humanos sostenibilidad y profundidad tanto en el plano individual como en el social. Por lo tanto, se ha alentado al pueblo omaní a ser abierto y respetuoso para con los demás pueblos y a mantener al mismo tiempo su cultura personal omaní, de la que se enorgullece.

En relación con el concepto de diálogo entre las culturas, la Sultanía de Omán ha aprobado varias medidas para dar a conocer su experiencia positiva en el extranjero. Eso incluye, por ejemplo, una serie de exposiciones titulada “El mensaje del islam de Omán”. Se crearon muchas cátedras y programas de becas científicas en numerosas universidades de fama mundial, conocidas como “Las cátedras científicas Sultán Qaboos”, y en la actualidad existen 16 de ellas. En esas cátedras se enseña sobre las culturas árabe e islámica y su relación con otras culturas y religiones.

En cuanto a otras actividades de la Sultanía de Omán, la Comisión Nacional de Omán para la Educación, la Cultura y la Ciencia está poniendo en marcha una iniciativa para establecer la comunicación entre culturas. Esa iniciativa internacional se puso en marcha para que los jóvenes de todo el mundo pudieran reunirse en nuestro país y entablar un diálogo cultural destinado a promover el concepto de tolerancia y aceptación de los demás. Además, la Sultanía de Omán invita anualmente a varios estudiantes de otros países del mundo para enseñarles el idioma árabe. Esto forma parte de una política que tiene por objeto presentar otras culturas e idiomas a los jóvenes.

Con respecto a las relaciones internacionales, nuestras firmes políticas se basan en los conceptos de respeto mutuo, buena vecindad, promoción de la justicia y legitimidad internacional y no injerencia en los asuntos de otros países, a fin de promover la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, agradecemos a todos los países que presentaron proyectos de resolución sobre la cultura

de paz. Mi país subraya su apoyo a todos esos proyectos de resolución.

**Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador): Mi delegación se congratula por la aprobación de la resolución anual que figura en el documento A/73/L.43, relativa al seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, en la cual se destaca la importante inclusión de la promoción de una cultura de paz en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como siempre, mi delegación agradece a la Misión Permanente de Bangladesh por los esfuerzos realizados para facilitar dicha resolución.

Para mi país, el rescate y la promoción de la memoria histórica y la cultura de paz son elementos decisivos para la consolidación de una sociedad tolerante y capaz de vivir en armonía. Ofrecen además un amplio abanico de posibilidades y capacidades para impulsar la transformación integral hacia una sociedad incluyente, especialmente hacia los grupos poblacionales históricamente excluidos.

En el proyecto de resolución se destaca la contribución del desarrollo en la primera infancia a la formación de sociedades más pacíficas. En ese sentido, uno de los objetivos de mi Gobierno es velar no solo por que las niñas y los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, sino también por que esto se logre con resultados escolares pertinentes y eficaces, que incluyan el fomento de la convivencia y la cultura de paz.

Nuestro país resalta el importante papel que desempeñan las mujeres y los jóvenes en la contribución a la prevención y la solución de conflictos para la consolidación de la paz. Esto se evidencia en la aplicación nacional que El Salvador impulsa con base en las resoluciones 1325 (2000) y 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, sobre las mujeres y los jóvenes y la paz y la seguridad, respectivamente, cuestiones en las que mi país ha avanzado en el establecimiento de planes y comités nacionales en la materia.

Valoramos mucho en el proyecto de resolución que aprobaremos el llamado a la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz a que continúe promoviendo las actividades de consolidación después de los conflictos para lograr una paz sostenible. En el plano nacional, El Salvador, como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz y miembro de la Asamblea General, participó activamente en las negociaciones de este año sobre la reforma del pilar de paz y seguridad propuesta por el Secretario General.

Este proyecto de resolución se ha vuelto para nosotros un marco de referencia para la aplicación de

acciones y la toma de decisiones en países que, como el mío, tras un conflicto pasaron a un proceso de paz. En El Salvador logramos un acuerdo de paz principalmente político que nos permitió superar el conflicto. Sin embargo, hoy, 26 años después de aquella gesta, somos conscientes de que no basta un acuerdo político; es necesario un acuerdo nacional socioeconómico que incluya a todos los sectores de la población.

Mi Gobierno reconoce la importancia de la construcción de una cultura de paz en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese sentido y tomando en cuenta el ODS 16, El Salvador ya forma parte de una alianza global de trabajo y, de 2015 a octubre de este año, en el país se redujo la tasa de homicidios en un 27 %. Esto, gracias a políticas, planes e instituciones de seguridad y convivencia ciudadana, dando un rol protagónico a las mujeres, profundizando las alianzas con actores no estatales y aumentando las capacidades estadísticas.

Como parte de la instauración de una sociedad inclusiva y participativa, consideramos importante crear y establecer instituciones fuertes con el propósito de difundir y promover la cultura de acceso a la información y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos. En El Salvador se ha creado la Secretaría de Transparencia Activa, con el objeto de promover iniciativas encaminadas a la reducción de la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Resaltamos, obviamente, la labor de la UNESCO en la movilización de actores y sinergias en apoyo a una cultura de paz, y consideramos relevante que todos los Estados Miembros apoyen a la UNESCO para que tome un rol activo en la implementación de una cultura de paz y sus vinculaciones con los diferentes Objetivos y metas de la agenda 2030, así como en los diferentes eventos relativos que tienen lugar aquí, en Nueva York. En este sentido, también resaltamos el párrafo 16 del proyecto de resolución A/73/L.43, y reiteramos a la Presidenta de la Asamblea General nuestra recomendación de llamar a un foro de alto nivel dedicado a la implementación del Programa de Acción en el mes de septiembre de 2019, como parte del seguimiento y vinculación con los marcos de desarrollo sostenible vigentes desde 2015.

**Sr. Suan** (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación da las gracias al Secretario General por su amplio informe (A/73/391), y a la UNESCO por su valioso aporte.

Mi delegación suscribe la declaración formulada por la representante de Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que han tomado la iniciativa de presentar proyectos de resolución bajo este tema del programa.

Consolidar la paz y la reconciliación nacional es la tarea más importante que el Gobierno y el pueblo de Myanmar están realizando hoy para garantizar el estado de derecho, la estabilidad, la democracia y el desarrollo en el país. Estamos celebrando una serie de Conferencias de Paz de Panglong del siglo XXI para forjar una paz duradera. Las Conferencias buscan poner fin a la lucha armada que ha devastado Myanmar desde que se convirtió en una nación independiente, en 1948, y construir una unión federal democrática fundada en la unidad duradera creada a partir de la diversidad. Sabemos, por nuestra experiencia nacional, que el camino que lleva a la paz nunca ha sido fácil, pero es el único que nos permitirá hacer realidad nuestra aspiración de larga data de establecer una nación pacífica y próspera. Tenemos fe en la cultura del diálogo para reconciliar nuestras divergencias, generar confianza y conseguir una paz duradera y un desarrollo sostenible para todos.

Myanmar es uno de los países con mayor diversidad étnica del mundo. Es el hogar de 135 grupos étnicos reconocidos oficialmente, cada uno de ellos con su propia cultura distintiva y su adhesión a distintos credos. Como país plurirreligioso, donde los fieles de las cuatro religiones principales viven en paz y armonía, la libertad de culto y el derecho de preservar la identidad y el patrimonio cultural se garantizan en la Constitución. La promoción del diálogo interconfesional desempeña un papel vital en la creación de una cultura de tolerancia, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos de religiones y culturas diversas. Hemos establecido grupos de amistad interreligiosa a nivel nacional, con más de 100 subgrupos en todo el país. Se han venido celebrando diálogos interreligiosos, charlas de concienciación y servicios de oración combinados en todo el país en pro de la paz y la reconciliación nacional.

Recientemente, el 1 de noviembre, se celebró al más alto nivel nacional el Foro Consultivo Religiones para la Paz sobre la Reconciliación Nacional y la Paz en Myanmar para promover la paz entre las distintas religiones. En la reunión, la Consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi puso de relieve que el diálogo entre las religiones era un camino indispensable para la paz. Dijo que debíamos promover el diálogo entre las religiones y que el respeto y la comprensión de la diversidad religiosa y cultural contribuiría al logro de una paz y una seguridad duraderas. Recalcó además que, para

que el diálogo entre las religiones fuera realmente eficaz, no debía limitarse a las autoridades religiosas, sino que debía abarcar a todos, de tal manera que uniera las mentes y los corazones. La Consejera de Estado también señaló la necesidad tener en cuenta la educación. Dijo que la educación era esencial para superar los prejuicios, los estereotipos, la desconfianza y la discriminación. Es por medio de la educación que podemos promover una cultura de paz que garantice el respeto mutuo.

Hoy en día vemos que en muchas regiones del mundo los extremistas utilizan indebidamente la religión para justificar la violencia y los actos de terrorismo. La intolerancia y el extremismo religioso son sumamente perjudiciales para el sostenimiento de la paz y la armonía en una sociedad diversa. Debemos abordar las causas raíz del extremismo violento. Los ataques terroristas perpetrados por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán, que comenzaron en octubre de 2016, y nuevamente el 25 de agosto de 2017 en la parte septentrional de Rakáin, han provocado un problema humanitario tremendo que ha afectado a personas inocentes de todas las religiones. En la actualidad hay una necesidad urgente de paz y reconciliación en el estado de Rakáin. De hecho, el Gobierno ubica el estado de derecho y el desarrollo en Rakáin entre sus más altas prioridades con miras a abordar las cuestiones fundamentales largamente desatendidas del miedo, la ira, la frustración y la pobreza en la región. Pensamos que encontraremos formas constructivas y sostenibles para forjar la armonía y la confianza entre todas las comunidades y lograr la paz y la prosperidad para todos en Rakáin.

La paz sostenible no es simplemente la falta de conflicto. Albergar valores y creencias en nuestros corazones fortalecerá la paz y la reconciliación. En este mundo cada vez más interconectado e interdependiente, necesitamos trabajar mancomunadamente a favor de la paz y el desarrollo por medio del diálogo sobre la base de la equidad y el respeto mutuo.

La paz sostenible es esencial para el desarrollo sostenible. La paz y el desarrollo son las dos caras de una misma moneda. Solo promoviendo una cultura de paz será posible instaurar paz y armonía entre las comunidades y las sociedades heterogéneas, creando así un entorno propicio y condiciones favorables para el desarrollo sostenible. Estoy convencido de que, por medio del diálogo y el fomento de una cooperación más estrecha entre los distintos credos, podremos construir una cultura de paz mundial que garantice que nuestro mundo sea un lugar mejor, con un futuro mejor para las generaciones venideras.

**Sr. Musayev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Los esfuerzos de la comunidad internacional para promover una cultura de paz han cobrado un fuerte impulso gracias a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, que proclamó los principios y compromisos fundamentales y definió una serie de medidas a nivel nacional, regional y mundial.

Azerbaiyán apoya los proyectos de resolución A/73/L.43, A/73/L.48, A/73/L.52 y A/73/L.55, y espera que se aprueben por consenso. Damos las gracias a las delegaciones de Bangladesh, la República Bolivariana de Venezuela, Uzbekistán, el Pakistán y Filipinas por su hábil labor y liderazgo en la facilitación de las negociaciones relativas a los proyectos de resolución y por su firme compromiso con la promoción del diálogo interreligioso e intercultural.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la diversidad natural y cultural del mundo y reconoce también que todas las culturas y civilizaciones son factores cruciales que pueden contribuir al desarrollo sostenible. La promoción de una cultura de paz también reviste importancia en el contexto de la solución de conflictos. Azerbaiyán apoya por completo las iniciativas del Secretario General que tienen por objeto prevenir conflictos, responder ante situaciones de crisis con prontitud y eficacia, prestar asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos encaminados a sostener la paz y a construir sociedades resilientes y prósperas y a procurar que las Naciones Unidas sean más coherentes, integradas, eficaces y eficientes.

Subrayamos el papel rector de la UNESCO y la labor de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en la promoción del diálogo entre culturas y encomiamos la cooperación que existe en ese ámbito entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otra índole. Azerbaiyán atribuye gran importancia al fomento del diálogo entre religiones y culturas a nivel nacional e internacional. En los últimos años mi país ha acogido varios eventos internacionales orientados a la obtención de resultados y ha propuesto iniciativas encaminadas a promover el diálogo y el entendimiento mutuo.

Una de esas iniciativas es el Proceso de Bakú, puesto en marcha con buenos resultados gracias a la dirección de Azerbaiyán, que ofrece una plataforma a gran escala para el intercambio de conocimientos sobre el diálogo entre religiones y culturas. En el informe del Secretario General sobre el tema presentado a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones (A/72/488), se alude de forma específica al papel determinante del

Proceso de Bakú en lo tocante a la promoción del diálogo entre culturas. Este año se cumple el décimo aniversario del Proceso de Bakú y este mismo año también se celebró el sexto Foro Humanitario Internacional de Bakú, un foro de alto nivel que tuvo la participación de Gobiernos, organizaciones internacionales, eruditos, jóvenes y miembros de la sociedad civil.

Un componente esencial del Proceso de Bakú es el Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural, que Azerbaiyán organiza cada dos años con la colaboración de varias organizaciones internacionales. Celebramos que en la resolución 72/136, titulada “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”, y en el proyecto de resolución A/73/L.55, que se aprobará hoy, se haga referencia al Foro Mundial como plataforma clave a nivel mundial para promover el diálogo entre culturas.

En el informe del Secretario General sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/73/391), que fue presentado a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, se señala la contribución que el Gobierno de Azerbaiyán ha hecho a la creación de la plataforma electrónica de la UNESCO cuya finalidad es servir como centro internacional que facilitará la creación de redes entre las distintas partes interesadas que trabajan en el ámbito del diálogo intercultural.

Es fundamental que las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general sigan apoyando iniciativas exitosas en pro del diálogo entre culturas, la cultura de paz y el multiculturalismo a fin de construir sociedades pacíficas e inclusivas, romper con estereotipos y con conceptos erróneos y aplicar marcos y políticas de desarrollo. Con vistas a lograrlo, la República de Azerbaiyán está dispuesta a seguir obrando en pos de la promoción del entendimiento mutuo, el respeto por la diversidad y una mayor cooperación.

**Sr. Arrocha Ruiz** (Panamá): Mi delegación realizará una intervención general sobre el tema 15 del programa, titulado “Cultura de Paz”. En tal sentido, me permito iniciar saludando el informe del Secretario General (A/73/391) titulado “Promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

Al transitar por el Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas (2013-2022), cuyos esfuerzos lidera la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), merece

la pena reflexionar sobre el contexto global en el que nos encontramos. Si bien la Organización ha impulsado una serie de medidas tendientes a promover una cultura de paz, la compleja realidad de los conflictos que se ciernen en distintas latitudes y que amenazan la paz y la seguridad internacionales da cuenta de la necesidad de ajustar el enfoque con determinación. De ahí que, al conmemorarse el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, se precisa que la comunidad internacional renueve con acciones tangibles el compromiso global que nos planteamos en 1999, para cimentar así una cultura de paz sostenible a partir de un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto, la no violencia, la promoción de los derechos humanos, el arreglo pacífico de los conflictos, la protección del medio ambiente, el desarrollo, la equidad de género y la libertad de expresión e información, entre otros.

Como hemos señalado antes, la cultura de paz no es sino la esencia de la Organización, la cual reviste un carácter transversal en los tres pilares que guían la labor de las Naciones Unidas: el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y los derechos humanos. Por ello, coincidimos en que los esfuerzos colectivos realizados a favor de la consolidación de la paz, con un enfoque preventivo, son fundamentales para favorecer el carácter incluyente de todos los actores de nuestra sociedad, donde el multilateralismo alcanza su mayor relevancia.

Las amenazas que hoy encara la paz no son menores. La compleja realidad global es desafiada además por el cambio climático, las migraciones y el terrorismo, entre otros fenómenos que preocupan a la comunidad internacional porque ponen en riesgo la vida misma de las personas. Por ello, abordar las causas de los conflictos y poner en práctica los principios de la no violencia son objetivos que cobran mayor importancia en la coyuntura actual.

Panamá acoge positivamente los proyectos de resolución (A/73/L.43, A/73/L.48, A/73/L.52 y A/73/L.55) que en el marco del debate sobre el tema “Cultura de paz” serán aprobados el día de hoy porque, en esencia, promueven el conocimiento y el respeto de la diversidad cultural en todas sus formas: la tolerancia, la solidaridad, la igualdad y la no discriminación. En ese sentido, y en consonancia con el enfoque planteado por el Secretario General en su informe, mi país reconoce el rol que pueden desempeñar las mujeres y la juventud en las negociaciones de paz, en la prevención de los conflictos y, más aún, en la consolidación de los procesos posconflicto.

Como país multiétnico y pluricultural, Panamá ha hecho expreso el respeto irrestricto de la diversidad cultural y religiosa, así como del diálogo intercultural e interreligioso. Con esa visión nos honra acoger en enero del próximo año la Jornada Mundial de la Juventud, que contará con la presencia del Papa Francisco. Así Panamá abrirá sus puertas para recibir a jóvenes de todo el mundo que se reunirán en torno del objetivo común y superior de la cultura de paz, superando barreras religiosas y culturales.

Concluyo renovando el compromiso de Panamá con la vigencia de los derechos humanos, la seguridad y la libertad del individuo, la promoción de la prevención de conflictos, la paz, la seguridad y la construcción del diálogo y el consenso como verdaderos catalizadores de la promoción de una cultura de tolerancia y de paz.

**Sr. Mamdouhi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera ante todo felicitar a la Presidenta y a sus predecesores por impulsar eficazmente la aplicación de este importante mandato, que les ha sido confiado por resoluciones de la Asamblea General para hacer el seguimiento de la realización de una cultura de paz, la promoción del multilateralismo y la contribución al establecimiento de un mundo en contra de la violencia y el extremismo violento.

Sin lugar a dudas, la convocación de reuniones de esta índole nos brinda una oportunidad sin igual para examinar los desafíos urgentes y poner de relieve las tendencias emergentes que afectan la realización de una cultura de paz y permite a los interesados intercambiar opiniones acerca de cómo promover y sostener la paz por medio del multilateralismo y buscar soluciones sensatas y decentes a los desafíos existentes en esa esfera.

Nos alineamos con la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), especialmente con la propuesta del MNOAL de designar un día internacional del multilateralismo y la diplomacia para la paz.

Quisiera destacar brevemente algunas cuestiones que revisten una importancia especial.

Observamos que el escenario mundial de la actualidad presenta grandes desafíos en materia de paz y seguridad. Las amenazas y los desafíos, tanto los existentes como los emergentes e incipientes en los planos internacional y regional, continúan obstaculizando los esfuerzos de los Estados para promover la paz y la seguridad. Indudablemente, de esas amenazas una de las más graves es el recurso creciente al unilateralismo.



Hoy en día, como acertadamente lo indicó el Secretario General, el orden mundial es cada vez más caótico, los principios democráticos están bajo asedio, el estado de derecho se ve menoscabado y el multilateralismo se pone en tela de juicio, precisamente cuando más lo necesitamos. En efecto, las medidas impuestas unilateralmente, el uso y la amenaza del uso de la fuerza y las sanciones coercitivas unilaterales como medio de lograr objetivos de política nacionales se deben a la falta evidente de un sistema multilateral y de un orden mundial equitativo.

Además, la realización de invasiones militares unilaterales, pasando por alto los hechos históricos sobre el terreno y la amenaza creciente del terrorismo y el extremismo violento, que son las causas profundas de todas las crisis en el Oriente Medio, son el efecto acumulado del unilateralismo. No puede negarse que la retirada de organizaciones internacionales, especialmente la UNESCO y el Consejo de Derechos Humanos, así como de los acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París y el arreglo sobre la cuestión nuclear con el Irán, son ejemplos típicos de una política prepotente y egocéntrica que emana del unilateralismo.

Amenazar la soberanía, independencia y libertad de comercio e inversión de los Estados e impedirles que ejerzan su derecho a decidir libremente sus propios sistemas político, económico y social ya no dan resultado. Una política prepotente puede funcionar al principio, pero al final está condenada al fracaso. En ese sentido, los desafíos a la paz deben enfrentarse abordando directamente sus causas raíz. Por lo tanto, es preciso adoptar un nuevo enfoque democrático y equilibrado.

Para lidiar eficazmente con los graves desafíos actuales a nivel mundial, el multilateralismo no solo es una opción, sino que es la única opción, y por supuesto, es viable y realista. Es la única opción realista y práctica para enfrentar los desafíos mundiales colectivamente y perseguir los objetivos internacionales comunes cooperativamente. La razón es simple: ciertos desafíos y amenazas transnacionales, como el terrorismo, no conocen fronteras. Por lo tanto, no es posible para un solo país o un grupo de países, por más poderosos que sean, luchar contra ellos.

Debemos promover un multilateralismo auténtico, eficaz y fuerte. Debemos velar por que se base en la inclusión en vez de la exclusión, la cooperación en vez del enfrentamiento, la igualdad en vez de la desigualdad, el estado de derecho en vez del imperio de la fuerza. Debemos resolver las divergencias en paz y con justicia, no con violencia e injusticia. Debemos también buscar el bien común de todos los Estados, y no los objetivos de un solo Estado

o grupo de Estados. Asimismo, no debemos olvidar que, a fin de promover el multilateralismo, debemos aprovechar los importantes logros ya realizados, y evitar repetir los desastrosos errores y tragedias del pasado.

No debemos permitir que se apliquen políticas unilaterales y egocéntricas a costa del debilitamiento del multilateralismo. No podemos, y no debemos, permitir que continúe incólume esa tendencia alarmante, si queremos que nuestro mundo sea gobernado por el derecho y no por el poder de la fuerza, y si queremos seguir siendo unas verdaderas Naciones Unidas: naciones unidas para la paz y para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Por lo tanto, debemos abordar los desafíos crónicos y emergentes al multilateralismo de manera abarcadora y seria y crear un sistema multilateral reformado, fuerte, eficaz y revitalizado basado en el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la rendición de cuentas.

Puesto que las Naciones Unidas, como la organización internacional más representativa, constituyen la máxima expresión del multilateralismo, nuestros esfuerzos en pro de un sistema multilateral fortalecido deben comenzar con esta Organización. Así podremos hacer que las Naciones Unidas sean relevantes para todas las personas, que es el lema de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, durante el cual muchos líderes mundiales han exhortado a apoyar el multilateralismo y fortalecer el papel de las Naciones Unidas.

Eso es lo que necesitamos hoy en día en nuestra aldea mundial altamente interconectada e interdependiente, donde la naturaleza, gravedad, complejidad y alcance de los desafíos no tienen precedentes. Eso es lo que tenemos que hacer juntos de manera resuelta y responsable. Es nuestra responsabilidad común.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para resaltar que la República Islámica del Irán, como promotora de la noción de un mundo contra la violencia y el extremismo, está dispuesta a cooperar de manera responsable a fin de cumplir con esa responsabilidad. Estamos plenamente dispuestos a desempeñar un papel activo en la promoción del multilateralismo, como el marco apropiado para proporcionar métodos sostenibles para resolver los problemas existentes.

**Sra. Lahmiri** (Marruecos) (*habla en francés*): A mi delegación le complace participar en el debate sobre la cultura de paz, un valor universal al que mi país se adhiere plenamente y con el que está comprometido y apoya. Tomamos nota con agrado del informe anual del Secretario General (A/73/391) sobre esta cuestión,

y damos las gracias a los distintos facilitadores de los proyectos de resolución sobre esta cuestión que aprobaremos esta mañana.

Dado que vivimos en un mundo en constante cambio, debemos adaptarnos a él a través de respuestas adecuadas y comunes. El aumento en el número de conflictos ideológicos, la intolerancia, el aislamiento cultural, la violencia y el extremismo deben interpelarnos y animarnos a adoptar medidas colectivas eficaces y solidarias. Marruecos, que considera que la diversidad es una fuente de riqueza, está decidido a aplicar métodos innovadores para garantizar el respeto y el pluralismo cultural y confesional. En ese sentido, Marruecos ha adoptado medidas concretas en los planos nacional, regional e internacional. Por ejemplo, en el plano nacional, hemos emprendido una reforma religiosa, que incluye la actualización del sistema de enseñanza religiosa y un examen del contenido religioso de los libros de texto escolares.

Estamos convencidos de que la educación es un instrumento fundamental para garantizar que la cultura de paz pueda desarrollarse en la mente de hombres y mujeres. Promovemos una educación religiosa ilustrada y moderada, basada en el valor de la tolerancia. A fin de detener el radicalismo, mi país proporciona una educación que promueve la paz. En ese contexto, Marruecos capacita a los imanes, predicadores y predicadoras que están llamados a ejercer sus funciones tanto en Marruecos como en el extranjero, como en África y en Europa. Ese compromiso se llevó a la práctica con el establecimiento en 2015 del Instituto Mohammed VI de Formación de Imanes, Predicadores y Predicadoras. Debo señalar que el compromiso de los jóvenes y de las mujeres es fundamental en la lucha contra la radicalización, la violencia y el extremismo, así como en la promoción de la tolerancia y el respeto por los demás.

La segunda observación que quisiéramos resaltar tiene que ver con el diálogo. El diálogo puede tener un carácter local, nacional, regional o mundial. La cultura de diálogo es esencial para la coexistencia y viceversa. Encomiamos los incansables esfuerzos realizados por las distintas partes interesadas, en particular la UNESCO y la Alianza de las Civilizaciones.

Marruecos se complace de haber acogido la segunda edición de la Conferencia Internacional sobre el Diálogo de las Culturas y las Religiones, celebrada del 10 al 12 de septiembre en Fez, sobre el tema de la alteridad y su cuestionamiento. Esta ofreció una oportunidad para hacer un balance sobre las medidas adoptadas para poner en práctica el llamamiento hecho en Fez, que

subrayó la urgente necesidad de fomentar nuevas formas de interacción y entendimiento entre las civilizaciones. Durante esa conferencia, el Rey Mohammed VI exigió la aplicación de un nuevo orden mundial de paz estructurado en torno a los principios de la convivencia, la aceptación, la pluralidad y la alteridad. Consideramos que, tras la histórica aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en Marrakech, también es importante destacar el vínculo entre los valores de la paz, la tolerancia y la convivencia y la cuestión de la migración. A ese respecto, el Reino de Marruecos aplica un enfoque proactivo y, sobre todo, humanista, basado en el pleno respeto de los derechos de los migrantes.

Antes de concluir, queremos reiterar que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos y seguir trabajando en pro de la preservación de la paz y la prosperidad y debe garantizar el establecimiento de relaciones de buena vecindad.

Por último, el 13 de septiembre de 2019 celebraremos el vigésimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, y esperamos que esa ocasión nos permita entablar conversaciones francas, presentar nuestros compromisos tangibles y reflexionar juntos y de manera constructiva sobre cómo podemos avanzar para promover la paz, el diálogo y el respeto mutuo.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/73/L.43, A/73/L.48, A/73/L.52 y A/73/L.55. Antes de dar la palabra a quienes realizar explicaciones de voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Bagwell** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Como nación multiétnica, multicultural y multiconfesional, los Estados Unidos reconocen la importancia del diálogo, la comprensión y la cooperación entre personas de distintos orígenes religiosos y culturales. Los Estados Unidos creen firmemente en el valor de los programas, incluidos los de todo el sistema de las Naciones Unidas, que promueven una cultura de paz y fomentan la justicia, la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Acogemos con agrado las iniciativas, como el próximo foro de alto nivel, que abordan de manera concreta las causas profundas de los conflictos mediante la promoción de medidas para luchar contra el terrorismo,

rechazar la violencia y destacar la contribución positiva de los jóvenes. También acogemos con agrado la actualización de los proyectos de resolución para que reflejen la importancia de prevenir el extremismo violento para fomentar una cultura de paz. En el plan de acción del Secretario General para prevenir el extremismo violento se detallan las principales recomendaciones para que la comunidad internacional tome medidas preventivas concertadas a fin de hacer frente a los factores subyacentes que hacen que las personas se radicalicen hacia la violencia. Los jóvenes desempeñan un papel importante en los esfuerzos encaminados a prevenir el extremismo violento, así como en la promoción de la paz y la seguridad. Celebramos los esfuerzos por aumentar la participación de los jóvenes en la prevención del extremismo violento y en la promoción de una cultura de paz.

Sin embargo, en cuanto al Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz, en muchas ocasiones hemos señalado que nos preocupa que la proliferación de días internacionales tienda a diluir el valor que tiene resaltar o conmemorar acontecimientos internacionales legítimos o cuestiones urgentes de interés internacional. No creemos que celebrar ese día internacional vaya a tener una repercusión tangible en lo que respecta a la promoción de objetivos multilaterales o a la causa de la paz y la seguridad. A decir verdad, no se nos escapa la ironía del hecho de que el proyecto de resolución A/73/L.48 lo haya propuesto la República Bolivariana de Venezuela, que está gobernada por un régimen brutal que contraviene de manera flagrante sus obligaciones y compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Por esas razones, solicitamos que se someta a votación, y votaremos en contra del proyecto de resolución titulado “Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz”.

Los Estados Unidos siempre han respaldado firmemente la necesidad de contar con instituciones multilaterales eficaces. Sin embargo, muchas organizaciones y acuerdos multilaterales están defraudando a los propios Estados Miembros que debían servir, lo cual constituía el motivo de su creación, y el multilateralismo no debe considerarse un fin en sí mismo.

Como destacara recientemente en Bruselas el Secretario de Estado, Sr. Pompeo, estamos apoyando a las instituciones que creemos que se pueden mejorar, a las instituciones que trabajan en pro de los intereses estadounidenses y de todos los Estados Miembros, al servicio de nuestros valores compartidos. Seguiremos trabajando con nuestros amigos y aliados para hacer realidad la promesa de lograr instituciones multilaterales

eficaces que estén al servicio de nuestros ciudadanos y nuestros valores. Como dijo George Marshall en su discurso pronunciado ante la Asamblea General en 1948:

“Las organizaciones internacionales no pueden sustituir a los esfuerzos personales y nacionales, ni a la imaginación local e individual. La acción internacional no puede reemplazar al esfuerzo propio”.

**Sr. Grigoryan (Armenia) (habla en inglés):** Quisiera presentar la posición de la delegación de Armenia sobre el proyecto de resolución A/73/L.55, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”. En primer lugar, mi delegación quisiera expresar su agradecimiento a los cofacilitadores por haber realizado esfuerzos por llevar a buen puerto el proyecto de resolución, así como por haber adoptado un enfoque constructivo para ajustar algunas de las propuestas de Armenia durante las negociaciones.

Como firme defensor de la constante promoción del diálogo intercultural e interreligioso, estamos de acuerdo con los propósitos del proyecto de resolución. Nuestra objeción al vigésimo quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, que se refiere a una reunión llamada el Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural como plataforma mundial fundamental para promover el diálogo intercultural, obedece al hecho de que cierto Estado Miembro ha desarrollado la tradición de abusar de los distintos foros internacionales, sobre todo los organizados en su país, tergiversando así los principios del derecho internacional y los elementos fundamentales de la solución pacífica de los conflictos propagando a la vez el discurso de odio a nivel de Estado.

En ese sentido, lamentamos que el evento al que se hace referencia en el vigésimo quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, que tenía por objetivo promover el multilateralismo y el diálogo intercultural, se utilizará de manera indebida por el país que lo auspició para manipular una reunión internacional y convertirla en instrumento de propaganda. Consideramos firmemente que para organizar eventos internacionales sobre el multilateralismo, el diálogo intercultural y la promoción de la paz, se debería también prestar debida atención al historial del país sede en cuanto a la adhesión a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, así como a la protección del patrimonio cultural de importancia histórica y religiosa.

**El Presidente Interino (habla en inglés):** Hemos escuchado al último orador para explicar su posición antes de la aprobación del proyecto de resolución.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.43 “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/73/L.43, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los países siguientes se han convertido también en patrocinadores: Albania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Fiji, Gambia, Grecia, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, México, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, República de Corea, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam y República Unida de Tanzania.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/73/L.43?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.43 (resolución 73/126)*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.48, titulado “Día internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz”

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/73/L.48, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los países siguientes se han

convertido en patrocinadores: Canadá, China, El Salvador, Noruega, Palau y Federación de Rusia.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Turquía, Tuvalu, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Israel, Estados Unidos de América

*Por 144 votos contra 2, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/127).*

[Posteriormente, la delegación de Nicaragua informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.52, titulado “Concienciación y tolerancia religiosa”.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se aprobó el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/73/L.52: Argelia, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Camboya, el Camerún, el Canadá, el Chad, Djibouti, Egipto, Ghana, el Iraq, el Japón, el Líbano, Libia, las Islas Marshall, Marruecos, Myanmar, el Níger, Omán, el Pakistán, Filipinas, Qatar, la República de Corea, la Federación de Rusia, Santo Tomé y Príncipe, la Arabia Saudita, Singapur, Sri Lanka, el Sudán, Suriname, Tailandia, el Togo, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda y los Emiratos Árabes Unidos.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/73/L.52?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.52 (resolución 73/128).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.55, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se aprobó el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/73/L.55: Austria, Bangladesh, Benin, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, el Camerún, el Chad, Djibouti, el Ecuador, Eritrea, Guinea, Guatemala, Hungría, Indonesia, Italia, el Japón, Kirguistán, Malasia, Marruecos, Myanmar, el Níger, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, el Perú, Polonia, Samoa, Singapur, Eslovenia, el Sudán, Suriname, Timor-Leste, el Togo, Turquía, Uzbekistán y la República Bolivariana de Venezuela.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/73/L.55?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.55 (resolución 73/129).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de voto o posición con respecto a las resoluciones que acabamos de aprobar, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones tendrán una duración máxima de 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

**Sr. Charwath** (Austria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Se adhieren a esta declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Albania, países candidatos, Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato, así como la República de Moldova.

En primer lugar, quisiera explicar nuestro voto sobre la resolución 73/127, relativa al Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz. En un momento en que se pone cada vez más en tela de juicio el orden internacional basado en normas, concedemos gran importancia a reiterar nuestro apoyo colectivo al multilateralismo, aprovechando el enérgico llamamiento a promover el sistema multilateral que hicieron nuestros dirigentes en el marco del debate general de septiembre.

El compromiso de Europa con el multilateralismo, con las Naciones Unidas en su centro, surge de nuestros valores y nuestras creencias, pero también es un acto de realismo. Las amenazas complejas de hoy exigen respuestas complejas y articuladas. Solo juntos podemos tener efectos reales para garantizar el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y la promoción y la protección universales de los derechos humanos. Solo juntos podemos lograr la educación para todos, la igualdad de género y nuestro compromiso de no dejar a nadie a la zaga.

La Unión Europea propugna con firmeza el diálogo y la cooperación. Por este motivo, seguiremos defendiendo la diplomacia multilateral y sus logros, desde el acuerdo nuclear con el Irán hasta el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, y para apoyar la labor fundamental de todos los programas y organismos de las Naciones Unidas. Celebramos los esfuerzos de los facilitadores para tratar de tener en cuenta las preocupaciones de la Unión Europea durante las negociaciones sobre el proyecto de resolución, durante las cuales

la Unión Europea opinó que, como principio general, no está a favor de la multiplicación de los días internacionales. La forma más eficaz de promover el multilateralismo radica en nuestros compromisos y actos.

Además, seguimos considerando que la singularización de una agrupación internacional en una resolución va en contra del principio del multilateralismo. Observamos que la declaración política del Movimiento de los Países No Alineados, que se menciona en la resolución, también contiene elementos que no fomentan el multilateralismo. Sin embargo, en el espíritu de diálogo y cooperación, a que acabamos de hacer referencia, y teniendo en cuenta el tema general de la resolución, decidimos votar a favor. Seguimos dispuestos a colaborar de manera constructiva con todos los asociados para lograr un enfoque consensuado en apoyo del multilateralismo.

Ahora quisiera pasar a la resolución 73/128, relativa a la concienciación y la tolerancia religiosa. La Unión Europea fue fundada sobre los valores de la no discriminación, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, entre ellos, la libertad de expresión y la libertad de pensamiento, conciencia y religión o de creencias. Además, la promoción y la protección de la libertad de religión o de creencias como derecho humano universal, y la eliminación de la discriminación por razones religiosas o de creencias son prioridades clave de la política de derechos humanos de la Unión Europea. Por esas razones, la Unión Europea, durante varios años, ha sido el principal patrocinador de la resolución anual sobre la libertad de religión o de creencias.

La Unión Europea siempre ha reconocido el gran valor y el papel crucial de la educación en la promoción de la comprensión mutua, la tolerancia, la no discriminación y el respeto en todas las cuestiones relacionadas con la libertad de religión o de creencias, los cuales se destacan en el proyecto de resolución de este año sobre la libertad de religión o de creencias (A/73/589/Add.2) y en nuestras directrices sobre promoción y protección de la libertad de religión o de creencias.

En ese sentido, acogemos con agrado que la resolución 73/128 se centre en la educación como instrumento para promover la tolerancia religiosa y seguimos apoyando los esfuerzos de los Estados encaminados a alentar, en la sociedad en general, un conocimiento más amplio de la diversidad de religiones y creencias y de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las diferentes minorías religiosas que existen en su jurisdicción. También apreciamos el proceso de negociación abierto y colaborativo, que consideramos que

ha quedado reflejado positivamente en la resolución 73/128, y quisiéramos dar las gracias a la delegación de Uzbekistán por su enfoque abierto y constructivo. Sin embargo, la Unión Europea no apoya la proliferación de resoluciones como principio general y, por lo tanto, no estaba en condiciones de copatrocinar esa resolución, cuyo tema ya se aborda extensamente en resoluciones existentes. No obstante, seguimos firmemente decididos a promover medidas de lucha contra la intolerancia religiosa y, por esa razón, los Estados miembros de la Unión Europea se han adherido al consenso respecto de la resolución 73/128.

**Sr. Bagwell** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Con respecto a la aprobación de la resolución 73/129, relativa a la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, y la resolución 73/128, relativa a la concienciación y tolerancia religiosa, los Estados Unidos respaldan firmemente los esfuerzos por promover el diálogo y la cooperación entre religiones y culturas. Sin embargo, si bien nos adherimos al consenso respecto de esas resoluciones, aprovechamos esta oportunidad para aclarar algunos aspectos importantes.

Los Estados Unidos apoyan firmemente la libertad de expresión y la libertad de religión o de creencias. Nos oponemos a todo intento de limitar indebidamente el ejercicio de esas libertades fundamentales y, por lo tanto, nos desvinculamos del nuevo texto negociado en las resoluciones de este año que apunta a que la protección de la libertad de expresión y de la libertad de religión o de creencias se contraponen. Estamos absolutamente convencidos de que la protección de la libertad de religión y la libertad de expresión promueve el respeto mutuo y el pluralismo y es esencial para la dignidad humana y para que exista una sociedad civil robusta. Creemos firmemente que todas las personas deben tener la libertad de elegir y practicar su fe, en consonancia con su mente y su corazón. La libertad de religión desempeña un importante papel en la sociedad y es esencial para la construcción de sociedades tolerantes y respetuosas en las que los estereotipos negativos tengan poca relevancia. En lugar de intentar restringir la libertad de expresión para enfrentar la intolerancia, los Estados Unidos defienden unas medidas sólidas de protección de la libertad de expresión, así como la aplicación de regímenes jurídicos apropiados que se ocupen de los actos de discriminación y los delitos de odio.

Los Estados Unidos creen firmemente en la importancia de trabajar juntos para construir un mundo más seguro y pacífico promoviendo la justicia, la

democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Con respecto a la invocación de la moderación, nos preocupa que la aplicación de los programas y políticas que se centran en la moderación puedan ser objeto de abuso. En particular, nos preocupa el hecho de que esos programas y políticas puedan socavar el ejercicio de las libertades de expresión y de pensamiento, de conciencia y de religión o de creencias.

En cuanto a las referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que figuran en la resolución 73/128, hemos abordado nuestras preocupaciones con respecto a esas referencias en una explicación de posición formulada en la Segunda Comisión el 8 de noviembre y en una explicación de posición formulada en la Asamblea General (véase A/73/PV.44) relativa a la resolución 73/24, titulada “El deporte como facilitador del desarrollo sostenible”, que se aprobó el 3 de diciembre en relación con el tema 12 del programa.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera presentar nuestra posición sobre la resolución 73/127, titulada “Día internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz”. Armenia desea reiterar su apoyo al multilateralismo, y su compromiso con este, como instrumento eficaz para abordar las complejas cuestiones relacionadas con los retos que enfrenta hoy el mundo. Reconocemos la importancia del multilateralismo y la diplomacia en la promoción del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y los derechos humanos. Restablecer la humanidad, sostener la paz y respetar la dignidad humana constituyen prioridades importantes que solo pueden lograrse a través de esfuerzos concertados y una respuesta coordinada. De manera colectiva, todos debemos esforzarnos más para ayudar a mitigar las situaciones de crisis en las que los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la vida, se ven cada vez más amenazados, lo cual requiere un mayor énfasis en la capacidad de las instituciones multilaterales para ofrecer una respuesta adecuada.

La fecha de 24 de abril, designada por el Movimiento de los Países No Alineados como Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz, reviste una importancia crucial para Armenia y el pueblo armenio, ya que tiene un gran significado y toca fibras especialmente sensibles para todos los armenios. Es el día en que el pueblo armenio y sus amigos en todo el mundo rinden homenaje al recuerdo de las víctimas del genocidio armenio. El genocidio armenio sirve de claro ejemplo de promoción y fomento de la prevención y el respaldo de la fe colectiva en los derechos humanos fundamentales y la dignidad y el valor de la persona

humana. Es un recordatorio de que la impunidad alimenta la reincidencia en el delito. También demuestra lo que ocurrió hace 100 años, cuando la comunidad internacional no brindó una respuesta adecuada ni protección internacional al no existir instituciones multilaterales eficaces.

Hoy, como Estado, Armenia tiene la obligación de trabajar dentro de los marcos de cooperación multilaterales a fin de evitar futuras atrocidades. Armenia está decidida a seguir contribuyendo a los esfuerzos multilaterales de prevención, incluida la prevención de la discriminación por motivos de identidad, las atrocidades masivas y el crimen de genocidio, como una función importante de las Naciones Unidas. La aprobación en 2015 de la resolución 69/323, que designa el 9 de diciembre como Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen supone una enérgica manifestación de multilateralismo responsable. Este año también conmemoramos el septuagésimo aniversario de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, otro hito que reafirma nuestra determinación colectiva de luchar contra la impunidad y evitar que se repita el sufrimiento humano.

Esperamos que la designación del Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz se convierta en una importante contribución al fortalecimiento de la cooperación mundial en pro de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en los niveles nacional y mundial.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto o de posición.

El representante de Azerbaiyán ha solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

**Sr. Musayev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): No hay nada sorprendente en las inadecuadas e impropiedades observaciones formuladas por la delegación de Armenia en la sesión plenaria de hoy. En realidad, los objetivos de una cultura de paz son ajenos a Armenia. De lo contrario, no se habría convertido en un Estado singularmente monoétnico como resultado de su política sistemática basada en la exclusión, la discriminación y la incompatibilidad por motivos étnicos y religiosos.

A la vez que obstaculiza los esfuerzos encaminados a la promoción del diálogo intercultural e interreligioso y cuestiona las distintas iniciativas mundiales con ese fin, únicamente debido a sus relaciones con Azerbaiyán, Armenia ha demostrado que las perspectivas de que participe de buena fe en la labor que se está realizando para lograr la pronta solución del conflicto son difíciles de alcanzar. Las observaciones formuladas por el representante de Armenia sobre los derechos humanos y la denominada propaganda de incitación al odio van más allá del alcance de toda crítica. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han expresado en más de una ocasión su profunda preocupación por el espíritu de intolerancia que prevalece en Armenia. Confío en que la comunidad internacional estaría más interesada en que la delegación de Armenia hablara sobre los verdaderos problemas que el país y su población enfrentan en las esferas política, económica, social y humanitaria, y no sobre sus observaciones sobre los derechos humanos y la democracia en otros lugares.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así su examen del tema 15 del programa.

#### **Tema 116 del programa** (*continuación*)

##### **Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones**

###### **a) Elección de miembros del Comité del Programa y de la Coordinación**

###### **Nota del Secretario General (A/73/608)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 42/450, de 17 de diciembre de 1987, y una vez que el Consejo Económico y Social presente las candidaturas, la Asamblea elegirá a los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.

La Asamblea tiene ante sí el documento A/73/608, en el que figuran las propuestas del Consejo Económico y Social para llenar las vacantes en el Comité que se producirán como resultado de la culminación, el 31 de diciembre de 2018, de los mandatos de la Argentina, Francia, el Perú, la Federación de Rusia, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe.

Esos Estados pueden ser reelegidos de inmediato. Quisiera recordar a los miembros que, después del 1 de enero de 2019, los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Comité: Bangladesh, Belarús, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Chad, Chile, China, Cuba, Egipto, Eritrea, Alemania, Haití, India,

República Islámica del Irán, Italia, Japón, Pakistán, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Senegal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América. Por lo tanto, esos 26 Estados no podrán ser candidatos en esta elección.

Quisiera ahora informar a los miembros que los Estados siguientes han sido propuestos por el Consejo Económico y Social: Angola y Etiopía para los dos puestos de los Estados de África; la Federación de Rusia para el único puesto de los Estados de Europa Oriental; la Argentina para uno de los dos puestos de los Estados de América Latina y el Caribe; y Francia para uno de los dos puestos de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, todas las elecciones se efectuarán por votación secreta. No obstante, quisiera recordar a los miembros lo dispuesto en el párrafo 16 de la decisión 34/401, mediante el cual se convierte en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente que se celebre una votación sobre una elección determinada.

Al no haber ninguna solicitud, ¿puedo considerar que la Asamblea decide proceder a la elección prescindiendo de la votación secreta?

*Así queda acordado.*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): El número de Estados propuestos de entre los Estados de África, los Estados de Europa Oriental, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa Occidental y otros Estados es igual o inferior al número de puestos que han de cubrirse en cada uno de esos grupos.

Por lo tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea declarar a los Estados que ha propuesto el Consejo Económico y Social, a saber, Angola, la Argentina, Etiopía, Francia y la Federación de Rusia, miembros elegidos del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2019?

*Así queda acordado.*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Felicito a los Estados que acaban de ser elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación. Se recuerda a los miembros que quedan dos vacantes para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección por



la Asamblea General: un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2018 y un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2020.

También se recuerda a los miembros que el Consejo Económico y Social aplazó la presentación de las candidaturas de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y de un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021, respectivamente. La Asamblea General estará en condiciones de adoptar medidas en relación con esas vacantes a propuesta del Consejo Económico y Social.

Hemos concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 116 del programa.

#### **Tema 117 del programa** *(continuación)*

#### **Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

##### **e) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias**

##### **Nota del Secretario General (A/73/107)**

**El Presidente Interino** *(habla en inglés)*: La Asamblea General tiene ante sí una nota del Secretario General que figura en el documento A/73/107. Como se indica en

ese documento, habida cuenta de que los mandatos de los representantes del Ecuador, Alemania, Ghana, Guyana, Hungría, la República Islámica del Irán y Liberia concluirán el 31 de diciembre de 2018, será necesario que la Presidenta de la Asamblea General nombre siete miembros para llenar las vacantes que se producirán. Esos miembros desempeñarán sus funciones por un período de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2019. Por consiguiente, tras celebrar consultas con los Presidentes del Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados de Europa Oriental, el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, la Presidenta de la Asamblea General ha nombrado al Ecuador, Alemania, Ghana, Guyana, el Senegal y Ucrania por un período de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2019.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de estos nombramientos?

*Así queda acordado.*

**El Presidente Interino** *(habla en inglés)*: Quisiera recordar a los miembros que aún sigue habiendo un puesto vacante correspondiente a los Estados de Asia y el Pacífico para un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019. Insto al Grupo a presentar sus candidatos lo antes posible.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del subtema e) del tema 117 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*